Id seguridad: 17554261 Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho Lambayeque 22 enero 2024

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 000064-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215226806 - 66]

Vistos, el Oficio Múltiple N°00175-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 14 de diciembre de 2023, el Informe Técnico N°000003-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGI de fecha 18 de diciembre 2023, y demás documentos adjuntos sobre continuidad de Directivos de Instituciones Educativas en condición de encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del concurso de acceso para cargos directivos de Institución Educativa de la jurisdicción de UGEL Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal:

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones Complementarias, establece que "excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; (...)";

conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica:

1/3

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 000064-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215226806 - 66]

| 1.1. DATOS PERSONALES: | | |
|-------------------------------|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | AGUIRRE BAIQUE ,OFELIA ESTERMIT |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | D.N.I.N° 27664477 |
| SEXO | : | FEMENINO |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 29/12/1961 |
| CODIGO MODULAR | : | 1027664477 |
| ESCALA MAGISTERIAL | : | QUINTA ESCALA MAGISTERIAL |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | 11239 CRISTO DE PACHACAMILLA |
| CODIGO DE PLAZA | : | 025841217817 |
| JORNADA LABORAL | : | 30 Horas Pedagógicas |
| CARGO | : | PROFESOR |
| | | |
| 1.2. DATOS DE PLAZA ENCARGAR: | | |
| D.COMPLEMENTARIA | : | CONTINUIDAD EXCEPCIONAL |
| NIVEL EDUCATIVO | : | PRIMARIA |
| UGEL/DRE | : | Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | 10853 SANTA ROSA . |
| CODIGO DE PLAZA | : | 028841811712 |
| CARGO | : | DIRECTOR I.E. |
| JORNADA LABORAL | : | 40 Horas Cronológicas |
| VIGENCIA | : | Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024 |

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese,

Firmado digitalmente NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 22/01/2024 - 17:22:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

2/3

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 000064-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215226806 - 66]

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS 18-01-2024 / 11:34:00
- OFICINA DE ADMINISTRACION WALTER GARCIA ÑECO JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE 18-01-2024 / 15:45:11
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL SABINA DIAZ GUERRERO DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 18-01-2024 / 16:08:31
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE 18-01-2024 / 16:11:05

3/3